

CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2025								
PROCESO O SUBPROCESO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		MONITOREO A LOS RIESGOS			SEGUIMIENTO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS	SEGUIMIENTO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS
	RIESGO DE CORRUPCIÓN	CONTROLES	SEGUIMIENTO	APROBACION	PUBLICACION		ACCIONES	
Gestión Estratégica y Planeación	Uso o apropiación de los recursos presupuestales de la Corporación para beneficio personal o de terceros	Código de Integridad y Buen Gobietno Evaluación independiente a la gestión presupuestal Auditorías Externas por parte de los órganos de control Auditorías Internas Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Acta 06,07 y 08 Comité Institucional de Gestión & Desempeño	2025/05/22 2025/06/19 2025/07/10	2025-09-15	Se verificó la efectividad y aplicación de los controles. Gestion de la informacion: Ha mostrado avances significativos en la implementación del PGD, el SIMI y en los procesos de archivo, lo que evidencia un compromiso institucional con la modernización y eficiencia. Estos logros representan la base para continuar mejorando, especialmente en aspectos tecnológicos y de gestión documental, donde una planeación integral, el soporte técnico oportuno y una mejor distribución de cargas laborales permitirán consolidar resultados. Asimismo, fortalecer la telefonía y el aprovechamiento de los datos abrirá nuevas oportunidades para optimizar la comunicación interna y la toma estratégica de decisiones. Código de Integridad y Buen Gobierno del Concejo Distrital de Medellín 2025, Adoptado mediante la Resolución 2025-00064 del 10 de febrero de 2025, el Código de Integridad y Buen Gobierno fue publicado en la página web institucional, garantizando que todos los grupos de valor puedan acceder a él y conocer tanto la forma en que deben actuar, como la manera en que la entidad gestiona de manera efectiva los riesgos. Al interior de la Corporación se verificó la socialización e implementación del Código, a través de la publicación de videos institucionales disponible en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=EUWH5aH71SQ, así como el envío por correo electrónico del acceso directo al documento oficial: https://www.concejodemedellin.gov.co/wp-content/uploads/2025/03/Codigo-de-integridad-y-buen-gobierno-febrero2025-nuevo.pdf. Y el video de socialización del código se divulgó a través de Don Cabildo A través del correo institucional Comunicaciones del Concejo y mediante el uso de redes sociales, se ha divulgado el Código de Integridad y Buen Gobierno, Igualmente, se han difundido videos informativos sobre las siguientes políticas institucionales: Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital Política Integral Política de Gestión con Ética Política de Talento Humano Política de Calidad Adicionalmente, se realizaron actividades innovadoras para la difusión y apropiación de los principios corporativos, entre las cuales se destacan: la entrega de galletas con mensajes alusivos a los valores institucionales y la instalación de adhesivos con dichos valores en las escaleras de acceso al segundo piso del edificio del Concejo. Estas acciones tuvieron como objetivo visibilizar los valores y fomentar su interiorización tanto entre los servidores públicos como entre los visitantes. Evaluación independiente a la gestión presupuestal: La Corporación publica en el aplicativo de gestión transparente todo lo referente a la gestión presupuestal, para el caso el acto administrativo que aprueba las modificaciones del presupuesto rendido el 03 de septiembre de 2025. Auditorías Externas por parte de los órganos de control: La auditoría de cumplimiento de la Contraloría inició el día 13 de agosto de 2025 y va hasta el 28 de noviembre de 2025. La auditoría externa de seguimiento ICONTEC, se proyectó el inicio para el mes de octubre de 2025, de acuerdo a lo publicado een el plan anual de auditoria que se encuentra aprobado y publicado en la página de la Corporacion. Auditorías Internas: Para el segundo cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción. Es preciso dar claridad que las auditorías internas aún no inician, dado que, se tienen proyectadas para el mes de septiembre del año en curso. El Plan Anual de Auditorias se encuentra debidamente aprobado y publicado en la pagina web de la Corporacion. Comité Institucional de Gestión y Desempeño: El control es efectivo y se realiza periodicamente, a la fecha se han realizado ocho (8) Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, en lo que lleva del año, donde cada lider indicó que se verificó que no se ha materializado ningún riesgo de corrupción y los controles	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el segundo cuatrimestre del 2025	N/A
Gestión Estratégica y Planeación	Favorecer a un tercero en la selección durante el proceso de contratación.	Código de Integridad y Buen Gobierno Comité Asesor de Contratación Evaluación independiente a la gestión contractual Auditorías Externas por parte de los órganos de control Auditorías Internas	Acta 06,07 y 08 Comité Institucional de Gestión & Desempeño	2025/05/22 2025/06/19 2025/07/10	2025-09-15	Se verificó la efectividad y aplicación de los controles. Código de Integridad y Buen Gobierno 2025: El control es efectivo y se evalúa que en el segundo cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción. Código de Integridad y Buen Gobierno del Concejo Distrital de Medellín 2025, Adoptado mediante la Resolución 2025-00064 del 10 de febrero de 2025, el Código de Integridad y Buen Gobierno fue publicado en la página web institucional, garantizando que todos los grupos de valor puedan acceder a él y conocer tanto la forma en que deben actuar, como la manera en que la entidad gestiona de manera efectiva los riesgos. Al interior de la Corporación se verificó la socialización e implementación del Código, a través de la publicación de videos institucionales disponible en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=EUWH5aH71SQ, así como el envío por correo electrónico del acceso directo al documento oficial: https://www.concejodemedellin.gov.co/wp-content/uploads/2025/03/Codigo-de-integridad-y-buen-gobierno-febrero2025-nuevo.pdf. Y el video de socialización del código se divulgó a través de Don Cabildo A través del correo institucional Comunicaciones del Concejo y mediante el uso de redes sociales, se ha divulgado el Código de Integridad y Buen Gobierno, Igualmente, se han difundido videos informativos sobre las siguientes políticas institucionales: Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital Política Integral Política de Gestión con Ética Política de Talento Humano Política de Calidad Adicionalmente, se realizaron actividades innovadoras para la difusión y apropiación de los principios corporativos, entre las cuales se destacan: la entrega de galletas con mensajes alusivos a los valores institucionales y la instalación de adhesivos con dichos valores en las escaleras de acceso al segundo piso del edificio del Concejo. Estas acciones tuvieron como objetivo visibilizar los valores y fomentar su interiorización tanto entre los servidores públicos como entre los visitantes. Comité Asesor de Contratación: El control es efectivo y se evidencia que en el segundo cuatrimestre no se han materializado riesgos de corrupción. Al 31 de agosto de 2025, se han realizado 43 comités de contratación. esta dependencia presenta un panorama favorable, con avances significativos que permiten proyectar una administración más eficiente y transparente. Para consolidar estos logros, resulta estratégico implementar un plan de acción que priorice la depuración de expedientes, el fortalecimiento de la supervisión de contratos y el aseguramiento de los pagos conforme a los requisitos legales. Con ello, no solo se mitigan riesgos disciplinarios y fiscales, sino que se potencian la eficiencia institucional y la confianza frente a los órganos de control. Se ha fortalecido su estructura mediante la actualización del manual de contratación, que asigna responsabilidades detalladas a cada área, aportando mayor claridad y orden en la gestión. Auditorías Externas por parte de los órganos de control: La auditoría de cumplimiento de la Contraloría inició el día 13 de agosto de 2025 y va hasta el 28 de noviembre de 2025. La auditoría externa de seguimiento ICONTEC, se proyectó el inicio para el mes de octubre de 2025, de acuerdo a lo publicado een el plan anual de auditoria que se encuentra aprobado y publicado en la página de la Corporacion. Auditorías Internas: Para el segundo cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción. Es preciso dar claridad que las auditorías internas aún no inician, dado que, se tienen proyectadas para el mes de septiembre del año en curso. El Plan Anual de Auditorias se encuentra debidadmente aprobado y publicado en la página web de la Corporacion.	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el Segundo cuatrimestre del 2025	N/A

 Concejo Distrital de Medellín CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2025								
PROCESO O SUBPROCESO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		MONITOREO A LOS RIESGOS			SEGUIMIENTO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS	SEGUIMIENTO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS
	RIESGO DE CORRUPCIÓN	CONTROLES	SEGUIMIENTO	APROBACION	PUBLICACION		ACCIONES	
Gestión Estratégica y Planeación	Indebido uso de la discrecionalidad en la supervisión de contratos	Informes de supervisión. Evaluación independiente a la gestión contractual Auditorías Externas por parte de los órganos de control Auditorías Internas	Acta 06,07 y 08 Comité Institucional de Gestión & Desempeño	2025/05/22 2025/06/19 2025/07/10	2025-09-15	Se verificó la efectividad y aplicación de los controles Evaluación independiente a la gestión contractual: Los informes de supervisión y la evaluación independiente de la gestión contractual evidencian que los mecanismos de control han sido efectivos, al no presentarse riesgos de corrupción durante el segundo cuatrimestre de 2025. Al 31 de agosto se habían realizado 43 comités de contratación, lo que refleja un seguimiento constante y un panorama favorable en la dependencia. La actualización del manual de contratación fortaleció la estructura institucional, al asignar de manera precisa las responsabilidades en cada área. No obstante, para consolidar los logros alcanzados resulta prioritario avanzar en la depuración de expedientes, reforzar la supervisión de contratos y garantizar los pagos conforme a los requisitos legales, acciones que permitirán mitigar riesgos disciplinarios y fiscales, además de fortalecer la eficiencia institucional y la confianza de la ciudadanía y los órganos de control. Auditorías Externas por parte de los órganos de control: Para la vigencia 2025 se tiene que el plan anual de auditoria incia en el mes de Septiembre de año en curso, dicho plan se encuentra aprobado y publicado en la pagina de la Corporacion. Auditorías Internas: Para el segundo cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción. Es preciso dar claridad que las auditorías internas aún no inician, dado que, se tienen proyectadas para el mes de septiembre del año en curso. El Plan Anual de Auditorias se encuentra debidamente aprobado y publicado en la pagina web de la Corporacion.	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el segundo cuatrimestre del 2025,	N/A
Evaluación Independiente	Inadecuado reporte de posibles situaciones que afecten la transparencia y lucha contra la corrupción	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Normatividad legal aplicable. Código de Integridad y Buen Gobierno.	Acta 03 y 04 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	2025-07-02 2025-08-04	2025-09-15	Se verificó la efectividad y aplicación de los controles. Se realizaron dos (2) Comités Institucional de Coordinación de Control Interno (02/07/2025, 04/08/2025), donde se analizaron y socializaron los componentes del sistema de Control Interno de la Corporación. El Comité de Control Interno continúa consolidando una cultura de transparencia, eficiencia y ética pública, con avances significativos en contratación, gestión del gasto y atención ciudadana. Se resalta el compromiso de todas las áreas en la implementación de buenas prácticas y en la construcción de una administración más íntegra y cercana a la comunidad. Normatividad legal aplicable: Se aplica la Ley 2195 de 2022. "por la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción" Se aplica la normatividad de la Ley 1712 de 2014 "por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Se aplica la Ley 1474 de 2011, "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública". Código de Integridad y Buen Gobierno del Concejo Distrital de Medellín 2025, Adoptado mediante la Resolución 2025-00064 del 10 de febrero de 2025, el Código de Integridad y Buen Gobierno fue publicado en la página web institucional, garantizando que todos los grupos de valor puedan acceder a él y conocer tanto la forma en que deben actuar, como la manera en que la entidad gestiona de manera efectiva los riesgos. Al interior de la Corporación se verificó la socialización e implementación del Código, a través de la publicación de un video institucional disponible en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=EUWH5aH71SQ, así como el envío por correo electrónico del acceso directo al documento oficial: https://www.concejodemedellin.gov.co/wp-content/uploads/2025/03/Codigo-de-integridad-y-buen-gobierno-febrero2025-nuevo.pdf. Y el video de socialización del código se divulgó a través de Don Cabildo A través del correo Comunicaciones del Concejo con la Estrategia Don Cabildo se ha divulgado el código de integridad y buen gobierno y video referente al mismo.Así mismo, se han divulgado videos las siguientes políticas: Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital, Política de Integral, Política de Gestión con Ética, Política del Talento Humano, Política de Calidad. Adicionalmente, se llevaron a cabo actividades innovadoras de difusión y apropiación de los principios corporativos, tales como la entrega de galletas con mensajes alusivos a los valores institucionales y la instalación de adhesivos con dichos valores en las escaleras de acceso al segundo piso del edificio del Concejo, con el propósito de visibilizarlos y promover su interiorización entre servidores y visitantes.	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el segundo cuatrimestre del 2025	N/A
Comunicaciones y Relaciones Corporativas	Incumplimiento con los lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Matriz de Comunicaciones. Normatividad legal aplicable. Esquema de Publicación de Información.	Acta 06,07 y 08 Comité Institucional de Gestión & Desempeño	2025/05/22 2025/06/19 2025/07/10	2025-09-15	Se verificó la efectividad y aplicación de los controles. Matriz de Comunicaciones. Tuvo avances en la implementación del plan de mejoramiento institucional, destacándose el compromiso con la calidad en las publicaciones conmemorativas de los 350 años, el fortalecimiento de la participación ciudadana, la producción de contenidos informativos y la mejora en los canales de comunicación. Asimismo, se reconoció la necesidad en la implementacion de la digitalización de la biblioteca, la estructuración del evento central conmemorativo, y la ejecución del plan de medios, reflejando una gestión comprometida, proactiva y orientada a la eficiencia, con una clara disposición para seguir mejorando en aspectos clave como los protocolos de atención, la organización de visitas y la comunicación interna. Normatividad legal aplicable: Se aplica la Ley 2195 de 2022. "por la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción" Se aplica la normatividad de la Ley 1712 de 2014 "por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Se aplica la Ley 1474 de 2011, "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública". Esquema de Publicación de Información: se cuenta el esquema para publicar la información en la página web de la Corporación según la normatividad.	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el segundo cuatrimestre del 2025	N/A
Gestión de Bienes y Servicios	Uso o apropiación de los bienes de la Corporación para beneficio personal o de terceros	Código de Integridad y Buen Gobierno. Plan Institucional de Capacitación.	Acta 06,07 y 08 Comité Institucional de Gestión & Desempeño	2025/05/22 2025/06/19 2025/07/10	2025-09-15	Se verificó la efectividad y aplicación de los controles. El Código de Integridad y Buen Gobierno del Concejo Distrital de Medellín 2025, adoptado por Resolución 2025-00064 del 10 de febrero de 2025, está publicado en la página web para que todas los grupos de valor puedan acceder y verificar como deben actuar y como la entidad debe hacer la gestión del riesgo, la cual se lleva a cabo de manera efectiva. Plan Institucional de Capacitación. ha venido fortaleciendo su gestión preventiva frente a los riesgos de corrupción mediante la ejecución del plan de capacitaciones iniciado en el mes de junio, el cual ha tenido muy buena acogida y asistencia por parte de los servidores, complementándose con charlas en seguridad vial, reuniones estratégicas, exámenes médicos y la revisión de licencias de conducción, lo que refleja un compromiso institucional con la transparencia, el cumplimiento normativo y el bienestar integral del talento humano.	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el segundo cuatrimestre del 2025	N/A



CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2025

PROCESO O SUBPROCESO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		MONITOREO A LOS RIESGOS			SEGUIMIENTO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS	SEGUIMIENTO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS
	RIESGO DE CORRUPCIÓN	CONTROLES	SEGUIMIENTO	APROBACION	PUBLICACION		ACCIONES	
Gestión del Talento Humano	Favorecer al sujeto investigado durante un proceso disciplinario.	Código Único Disciplinario.	Acta 06,07 y 08 Comité Institucional de Gestión & Desempeño	2025/05/22 2025/06/19 2025/07/10	2025-09-15	Se verificó la efectividad y aplicación de los controles El control es efectivo, el Código Único Disciplinario existe para su aplicación, sin embargo, no se han materializado riesgos a la fecha." codigo Unico Disciplinario:	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el segundo cuatrimestre del 2025	N/A
Gestión del Talento Humano	Parcialidad en el proceso de evaluación del desempeño	Compromisos laborales. Portafolio de evidencias. Comisión Evaluadora.	Acta 06,07 y 08 Comité Institucional de Gestión & Desempeño	2025/05/22 2025/06/19 2025/07/10	2025-09-15	Se verificó la efectividad y aplicación de los controles. Compromisos laborales La dependencia de Talento Humano ha cumplido con los compromisos laborales a través de la ejecución del plan de capacitaciones y actividades complementarias, fortaleciendo las competencias de los servidores y promoviendo una cultura de transparencia y cumplimiento. Para el mes de agosto se realizó la evaluación de los compromisos en el aplicativo EDL. Portafolio de evidencias Se ha consolidado un portafolio de evidencias que documenta la asistencia y resultados de las capacitaciones, charlas y actividades de bienestar, garantizando trazabilidad en la gestión y soporte frente a los órganos de control. Comisión evaluadora La comisión evaluadora ha realizado seguimiento constante a la implementación de los planes y actividades, verificando los avances y asegurando que las acciones emprendidas estén alineadas con la prevención de riesgos de corrupción y el fortalecimiento institucional.	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el segundo cuatrimestre del 2025	N/A
Gestión de la Información	Uso indebido de la información	Código de Integridad y Buen Gobierno Instrumentos de gestión de la información Perfiles de usuario de los sistemas de información y la red corporativa	Acta 06,07 y 08 Comité Institucional de Gestión & Desempeño	2025/05/22 2025/06/19 2025/07/10	2025-09-15	Se verificó la efectividad y aplicación de los controles. Código de Integridad y Buen Gobierno del Concejo Distrital de Medellín 2025 , Adoptado mediante la Resolución 2025-00064 del 10 de febrero de 2025, el Código de Integridad y Buen Gobierno fue publicado en la página web institucional, garantizando que todos los grupos de valor puedan acceder a él y conocer tanto la forma en que deben actuar, como la manera en que la entidad gestiona de manera efectiva los riesgos. Al interior de la Corporación se verificó la socialización e implementación del Código, a través de la publicación de videos institucionales disponible en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=EUWH5aH71SQ , así como el envío por correo electrónico del acceso directo al documento oficial: https://www.concejodemedellin.gov.co/wp-content/uploads/2025/03/Codigo-de-integridad-y-buen-gobierno-febrero2025-nuevo.pdf . Y el video de socialización del código se divulgó a través de Don Cabildo A través del correo institucional Comunicaciones del Concejo y mediante el uso de redes sociales, se ha divulgado el Código de Integridad y Buen Gobierno, Igualmente, se han difundido videos informativos sobre las siguientes políticas institucionales: Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital Política Integral Política de Gestión con Ética Política de Talento Humano Política de Calidad Adicionalmente, se realizaron actividades innovadoras para la difusión y apropiación de los principios corporativos, entre las cuales se destacan: la entrega de galletas con mensajes alusivos a los valores institucionales y la instalación de adhesivos con dichos valores en las escaleras de acceso al segundo piso del edificio del Concejo. Estas acciones tuvieron como objetivo visibilizar los valores y fomentar su interiorización tanto entre los servidores públicos como entre los visitantes. Instrumentos de gestión de la información Perfiles de usuario de los sistemas de información y la red corporativa	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el segundo cuatrimestre del 2025	N/A


ANDREA GIL HERRERA
JEFA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO	SEGUIMIENTO OCI
¿Se adelanto seguimiento al mapa de riesgos de corrupción?	SI
¿Los riesgos fueron claros, precisos y cumplieron con los parámetros para determinar que son de corrupción?	SI
¿Todos los procesos formularon riesgos de corrupción?	SI
¿La causa principal de cada riesgo de corrupción, se encuentra claramente identificada?	SI
¿Se analizaron los controles?	SI
¿Los controles son confiables para la mitigación del riesgo? (efectividad)	SI
¿Los controles cuenta con responsables para ejercer la actividad?	SI
¿Los controles son oportunos para la mitigación del riesgo?	SI
¿Se cuenta con pruebas de control?	SI
¿se enunciaron acciones de mejora?	NO
¿mejoraron los controles?	N/A
¿se activaron alertas tempranas para evitar la materialización de riesgos de corrupción?	NO
¿se implementaron correctivos por la implementación de riesgos de corrupción?	N/A
¿cuántas alertas de convirtieron en denuncias por casos de corrupción?	NINGUNA